



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-403

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web:** 27/02/2023

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS:**

BARBA, MARTA  
BLANCA SÚJAR, ROCÍO  
CEREZUELA GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER  
FERRES GARCÍA, JOSÉ LUIS  
GALLAS OLMEDO, MARÍA DEL MAR  
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA  
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CRISTINA VICTORIA  
HERRERO FONCUBIERTA, TERESA  
LAACHRATE EL KASSAB, HIND  
LLINARES GÓMEZ, JULIA  
NÚÑEZ GARCÍA, ÁFRICA  
ORTEGA DÍAZ, LAURA  
PETE PARDO, MARÍA ROSA  
ROBLES CARNERO, VICTOR ALONSO  
ROMERO PÉREZ, MARÍA JOSÉ  
ROMERO SANZ, ANA GLORIA  
SÁNCHEZ PIERNAGORDA, ANA CRISTINA  
SANTIAGO OTERO, TOMÁS  
SERRANO FERNÁNDEZ, RAÚL  
VALVERDE URREA, MIGUEL RODRIGO  
VEGA SÁNCHEZ, JULIA

### **RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)**

BARBA, MARTA (SOLICITUD DUPLICADA)  
IBÁÑEZ, MANUEL VICENTE (LA TITULACIÓN PRESENTADA NO ES LA REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA)  
LEMA PÉREZ, FERNANDO (FALTA TÍTULO DE GRADO Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 27 de Febrero de 2023

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)